



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA
DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ MEDINA
DEMANDADO: JAIME HERNANDO NARANJO ALFONSO
RADICACIÓN: 2013-01089

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de diciembre de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial allegado por el demandado JAIME HERNANDO NARANJO ALFONSO, obrante a folios del 75 al 77, por medio del cual autoriza a la señora María Eugenia Vásquez Medina para que reclame los títulos que se descontaron de su asignación de retiro de la Policía Nacional, el Despacho no accede a su solicitud por cuanto en el presente proceso no se ha dispuesto la entrega de títulos judiciales, por el contrario en auto del 17 de abril del 2018 se determinó que no es posible hacer entrega de los depósitos judiciales a la parte demandada, como quiera que éstos corresponden a la medida de embargo ordenada mediante auto del 6 de febrero del 2014 la cual se encuentra vigente, y no aparece acreditado el cumplimiento a los dispuesto en el artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>97</u> del <u>18 DIC 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría

NB/